



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Centro de Estudio y Formación



PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2013

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ENTIDAD GESTORA: DGAP
ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS
ÁREA TEMÁTICA:

Acción Formativa nº:		Denominación:	El Estatuto Básico del Funcionario Público y las Situaciones Administrativas		
		Destinatarios:	Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.		
Nº de Ediciones:	1	Participantes por edición:	40	Total participantes:	40
Nº de horas por edición:	30	Total horas:	30		

Calendario previsto:

Objetivos:

Contenido:

1. Objeto y ámbito de aplicación.
 - Normativa aplicable al personal laboral.
 - Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - Personal directivo.
2. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
 - Derechos de los empleados públicos, análisis en relación a la normativa anterior.
 - Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones de los funcionarios públicos y del personal laboral. Estudio comparativo con la Ley Orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Planes de igualdad.
 - Deberes de los empleados públicos. Importancia del Código de Conducta de los empleados públicos.
3. Planificación de recursos humanos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
 - Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio: requisitos, forma de acceso, sistemas selectivos. Regulación del acceso de discapacitados.
 - Pérdida de la relación de servicio: causas, renuncia, jubilación, rehabilitación de la condición de funcionario.
 - Estructuración del empleo público. Regulación de la clasificación profesional del personal funcionario de carrera y del personal laboral. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
4. Análisis de las nuevas situaciones administrativas y comparativa normativa anterior.
 - Servicio activo, Servicios especiales, Excedencia, Suspensión de funciones, etc.
 - Régimen disciplinario y potestad disciplinaria de la administración: faltas y sanciones. Relaciones de cooperación entre las Administraciones Públicas.